

Máster en Gestión del Patrimonio Cultural 60909 - Legislación del patrimonio cultural

Guía docente para el curso 2010 - 2011

Curso: 1, Semestre: 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- José Luis Bartolomé Navarro jlbartol@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Actividades y fechas clave de la asignatura

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Ubicar la legislación reguladora del patrimonio cultural en el contexto de las diferentes ramas del Derecho español.
- 2:** Diferenciar las fuentes Derecho Administrativo (Constitución, leyes y reglamentos)
- 3:** Distinguir e identificar las diferentes Administraciones Públicas (Estado, Comunidades Autónomas y entes locales) que intervienen en la protección del patrimonio cultural.
- 4:** Comprender las diferentes modalidades de expresión de la actuación administrativa (policía, fomento y servicio público; procedimiento y contratación administrativa).
- 5:** Conocer la legislación administrativa sobre patrimonio cultural.
- 6:** Conceptualizar los Bienes de Interés Cultural y los Patrimonios especiales, y conocer los procedimientos de declaración y su régimen jurídico de protección.
- 7:**

Relacionar la protección del Patrimonio Cultural con el urbanismo y el régimen de edificación.

- 8:** Conocer la figura de las fundaciones como entes propios de los mercados culturales.
- 9:** Comprender las implicaciones de otros sectores del Derecho en la protección del patrimonio cultural (legislación de la propiedad intelectual y protección penal de los bienes culturales)

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura introduce al estudiante en el ordenamiento jurídico dedicado a la protección y potenciación del patrimonio cultural, desde un punto de vista superficial pero exhaustivo, ilustrando acerca de los problemas que plantea la creación y conservación de bienes culturales frente a derechos individuales también protegidos por la legislación española (fundamentalmente, derechos de autor y de propiedad).

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo fundamental es introducir al estudiante en las instituciones principales del Derecho Administrativo y de la denominada "Administración Cultural", de modo que conozca, siquiera rudimentariamente, las diversas clases de Administraciones Públicas dedicadas a la protección cultural y las distintas competencias que cada una de ellas ejerce. Se trata, asimismo, de que el estudiante distinga las normas de protección del patrimonio cultural en su contexto, interpretando la importancia y la función que cada una de ellas desempeña en atención a su especialidad y a su rango jerárquico.

El análisis de la normativa se propone de modo mixto, tanto desde la revisión de los textos legales como del manejo de problemas concretos que ilustran sobre los confines del Derecho del patrimonio cultural.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Las políticas públicas en materia de creación, protección y mejora del patrimonio cultural se expresan en normas jurídicas, de modo que el conocimiento de las mismas se traduce en una comprensión del alcance y significado de la vocación cultural de las instituciones.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Identificar la legislación dedicada al patrimonio cultural en su contexto legal y social.
- 2:** Identificar a las Administraciones competentes para la protección del patrimonio cultural, deslindando sus competencias y funciones.
- 3:** Distinguir y comprender el sentido de los tratados internacionales, leyes, reglamentos y sentencias en el Derecho cultural español.
- 4:** Comprender las fases y los condicionantes de la actuación de las administraciones públicas.

- 5:** Identificar las claves político-jurídicas de la legislación española y aragonesa del patrimonio cultural.
- 6:** Conocer las implicaciones jurídicas de la declaración de los Bienes de Interés Cultural.
- 7:** Reconocer las relaciones entre el planeamiento urbanístico, la actividad edificatoria y la protección de los bienes culturales inmuebles.
- 8:** Conocer las reglas atinentes al comercio de bienes culturales muebles, así como al descubrimiento de Patrimonios Arqueológicos.
- 9:** Distinguir las fundaciones como entes típicos y propios del mundo cultural.
- 10:** Conocer las reglas atinentes a la propiedad intelectual, la extensión de los derechos de autor y el papel que juegan las entidades de gestión de derechos.
- 11:** Conocer los límites penales del uso de los bienes culturales.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La importancia de los contenidos de la asignatura es máxima, sin un conocimiento de los fundamentos legales de la protección del patrimonio cultural no es posible desenvolverse en ningún medio (público ni privado) relativo al mismo.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** Asistencia continuada a las lecciones magistrales (más de un 80%).
 - 2:** participación activa en las lecciones magistrales.
 - 3:** Realización de los casos prácticos (en clase).
 - 4:** Superación de una prueba final a determinar de manera concertada con los estudiantes de cada curso.
-

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

17 lecciones magistrales de 2 horas de duración cada una y otras tantas sesiones de análisis de casos prácticos.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

TEMA 1. Introducción al Derecho Administrativo y a la Administración Pública. La Administración Cultural

Parte teórica

- Derecho Administrativo y Administración pública
- Concepto y clases de Administraciones Públicas.

Parte práctica

- La Administración cultural del Estado. Organización del Ministerio de Cultura.
- La Administración cultural de la Comunidad Autónoma. Organización del Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón.
- La Administración cultural en los Entes locales. Organización de la Consejería de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 2. Introducción a las fuentes del Derecho Administrativo

Parte teórica

- El principio de legalidad y las potestades administrativas.
- Fuentes del Derecho Administrativo.
- Constitución y Estatutos de autonomía.
- Las Leyes.
- La potestad reglamentaria de la Administración.
- Otras fuentes de derecho

Parte práctica.

- Análisis de dos Reglamentos:
- Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre (BOE nº 268 de 9 de noviembre) por el que se crea el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.
- Decretos 300/2002 de 17 de septiembre (BOA 4 de octubre) y 134/2005 de 5 de julio (BOA 11 de julio) reguladores de la composición y funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural.

TEMA 3. La actuación administrativa

Parte teórica.

- Las formas de acción de la Administración: Policía o limitación, Fomento, Servicio público.
- El acto administrativo.

TEMA 4. Procedimiento y contratación administrativa

Parte teórica

- El procedimiento administrativo.
- Derechos de los ciudadanos en el procedimiento
- La contratación administrativa.

Parte práctica.

- Resolución de distintos supuestos de procedimientos administrativos y de contratos administrativos en el ámbito del patrimonio cultural.

TEMA 5. La legislación sobre patrimonio cultural

Parte teórica

- La Legislación sobre patrimonio cultural. Convenios internacionales. Reparto competencial de la materia: Unión Europea , Estado, Comunidad Autónoma, Entes Locales.
- La legislación estatal de patrimonio cultural. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- La legislación aragonesa de patrimonio cultural. Ley 5/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés

TEMA 6. Los Bienes de Interés Cultural

Parte teórica

- Los Bienes de Interés Cultural. Clasificación.
- Procedimientos de declaración y régimen jurídico de protección.

Parte práctica.

- Análisis de una Orden de declaración de BIC a libre elección por cada alumno.
- Análisis de la situación especial de protección del Camino de Santiago.

TEMA 7. Urbanismo y Patrimonio Cultural

Parte teórica

- El planeamiento urbanístico de protección.
- Planes Generales de Ordenación Urbana y Planes Especiales,
- Los Catálogos de los Planes.

Parte práctica

- Análisis del Plan Especial de protección de Anciles.
- Análisis del Plan Especial de protección del casco histórico de Jaca.
- Análisis de una catalogación de inmueble en el PGOU de Zaragoza a libre elección por cada alumno.

TEMA 8. Régimen de edificación y uso en los BIC

Parte teórica

- Las licencias de obras.
- Las órdenes de ejecución
- La declaración de ruina de inmuebles

Parte práctica

- Intervención singular en inmuebles protegidos. Autorizaciones, prohibiciones y obligaciones.
- (STS de 16 de octubre de 2000: La intervención en el Teatro romano de Sagunto. STS de 18 de diciembre de 2002: La intervención en el claustro de Los Jerónimos en la ampliación del Museo del Prado.)

TEMA 9. Los Bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural

Parte teórica

- La protección de los bienes muebles
- Los Inventarios.
- Los derechos de adquisición preferente.
- La exportación de bienes culturales.
- Regulación legal de Archivos , Bibliotecas y Museos.

TEMA 10. Patrimonios especiales

Parte teórica.

- Patrimonios Arqueológicos y Paleontológicos.
- Reglamentación de excavaciones.
- Titularidad de hallazgos.
- El Patrimonio Etnográfico
- Los Parques Culturales

Parte teórica

- El Patrimonio Eclesiástico. Régimen de propiedad y uso. Los acuerdos entre los poderes públicos y la Iglesia católica. (Análisis del pleito sobre la propiedad de la ermita románica de Osia.)

TEMA 11. Fundaciones

Parte teórica

- Las Fundaciones: Concepto y tipos. Distribución de competencias.
- Constitución, patrimonio, funcionamiento, patronato y protectorado.
- El mecenazgo.

TEMA 12. Propiedad intelectual

Parte teórica.

- La propiedad intelectual. La Ley de propiedad intelectual
- Derechos de autor: concepto, contenido, límites, transmisión.
- Otros derechos de propiedad intelectual
- Registro de la propiedad intelectual y las entidades de gestión de derechos.

Parte práctica

- Las STS de 21 de junio de 1965 y 9 de diciembre de 1985 en el pleito de Pablo Serrano y su escultura “ Viaje a la luna en el fondo del mar”.
- La sentencia del Juzgado de lo mercantil de Bilbao de 23 de noviembre de 2007: El pleito de Santiago Calatrava y el Ayuntamiento de Bilbao por el puente “Zubi Zuri”.

TEMA 13. Protección penal

Parte teórica

- La protección penal de los bienes culturales.

Parte práctica

- Resolución final de supuesto.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Depende del calendario del centro, pendiente de elaboración.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada